CONTRATO S.G. MINISTRO N° 361/2014

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva esquina Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BARRAIL HNOS S.A.,** con RUC N° 80004588-2, domiciliada en Cap. José D. Jara N° 2761 esquina Cañada del Carmen, Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. **GUILLERMO BARRAIL**, con C.I. N° 813.803, de conformidad al Poder Especial otorgado en escritura pública N° 5 de fecha 29 de enero de 2013, pasada ante el N.P. Ramon Zubizarreta denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los trabajos de "**RESTAURACIÓN EN EL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional N° 69/2014, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1559/2014,la oferta del CONTRATISTA para los Trabajos de Restauración en el Panteón nacional de los Héroes, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 1.634.330.061 (Guaraníes un mil seiscientos treinta y cuatro millones trescientos treinta mil sesenta y uno) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 00, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes setecientos millones (Gs. 700.000.000).

Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 279687.

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520 del Presupuesto General de la Nación – F.F.: 10, para el ejercicio fiscal 2014.

El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal 2015 esta supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 69/2014.Convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Nº 763/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1559/2014.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma: porcada certificado, tras la entrega de los Bienes, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE: La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su suscripción hasta la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley 2051/03)

ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	RUBROS	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	72131601-002	**Trabajos preliminares**				
		Vallado de protección (fachadas laterales y fachada posterior), obrador y sanitarios	un	1,00	94.008.438	94.008.438
		Provisión y colocación de cartel de obra, según diseño del MOPC. Medidas: 2.50x3.23 m.	un	1,00	1.868.010	1.868.010
		Provisión y colocación de cartel de obra, con descripción de las obras. Medidas: 4.50x2.00.	un	1,00	2.081.993	2.081.993
		Carteles de seguridad	un	8,00	110.000	880.000
		Planta Alta Exterior: Tambor, cúpula y linterna				

Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS

		Colocación de andamios metálicos, en toda la superficie a intervenir. Los mismos serán permanentes y deberán estar montados durante todo el tiempo que se efectúen los trabajos. (Ver láminas de proyecto)	un	1,00	223.318.000	223.318.000
		Base metálica circular para andamios, a ser colocada alrededor del tambor. Incluye baranda metálica. La empresa deberá construir la base de acuerdo a cálculos estructurales a ser presentados a la fiscalización.	m2	200,00	462.500	92.500.000
		Red de protección color blanco sujeta por andamiaje. Deberá cubrir toda la superficie de los andamios.	m2	627,00	13.750	8.621.250
		Pruebas estratigráficas.	un	3,00	1.875.000	5.625.000
		Análisis laboratoriales de la composición de la pintura exterior del tambor, cúpula y linterna.	un	3,00	1.375.000	4.125.000
		Análisis laboratoriales de la composición de las capas de revoque exterior.	un	2,00	1.375.000	2.750.000
2	**72101703-011**	**Reparación de muros (Restauración)**				
		Consolidación de elementos ornamentales con inyección de mortero adhesivo a base de cal (composición según resultados de estudios de la composición del mortero). Fijación de elementos con tarugos en lugares necesarios. (Ver especif. Técnicas)	m2	45,00	725.000	32.625.000
		Remoción de pintura. Se utilizará un solvente en emulsión acuosa, aplicado con pincel. Luego de 3 a 6 horas se removerá la vieja pintura con hidrolavadora a presión con agua caliente (80º - 90º y 100º bar de presión) o mecánicamente con espátula según el sector a intervenir	m2	300,00	231.250	69.375.000
		Restauración de elementos ornamentales (con mortero según resultado de pruebas) previa realización de moldes necesarios (Ver E.T.)	m2	90,00	312.500	28.125.000
		Desmonte de enduido y revoque en mal estado no recuperable de los muros. Trabajo realizado a mano con equipos pequeños. Deberá completarse con la limpieza de la superficie con cepillo, supresiones de polvo residual según especificaciones técnicas (previa prueba sobre la superficie).	m2	60,00	31.250	1.875.000
		Colocación de **Revoque nuevo** según estudios de composición del revoque original.(ver E.T.)	m2	30,00	175.000	5.250.000
		Pintura de veladura a la cal con el color indicado por la Fizcalización de Obras.	m2	300,00	37.500	11.250.000
		Pintura protectora de silicato de etilo.	m2	300,00	62.500	18.750.000
		Planta Alta Interior: Tambor, cúpula y linterna				
		Colocación de andamios metálicos en toda la superficie a intervenir. (Ver láminas de proyecto)	un	1,00	43.200.000	43.200.000

Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS

		Relleno de fisuras de la cúpula, con mortero a base de cal elástico (interior-exterior). Ver E.T.	ml	25,00	562.500	14.062.500
		Consolidación de elementos ornamentales con inyección de mortero adhesivo a base de cal (composición según resultados de estudios de la composición del mortero). Fijación de elementos con tarugos de acero inoxidable en lugares necesarios (ver especif. técnicas).	m2	70,00	725.000	50.750.000
		Limpieza a vapor de toda la superficie. Utilización de producto para sectores con moho.	m2	297,00	237.500	70.537.500
		Restauración de elementos decorativos, con mortero símil original. Incluye limpieza .(ver especif. técnicas)	m2	70,00	487.500	34.125.000
		Protector consolidante del revoque simil piedra. Tambor y cúpula	m2	297,00	62.500	18.562.500
		Desmonte de plataforma ubicada en el tambor de la cúpula. Traslado al lugar indicado por el MOPC	un	1,00	14.437.500	14.437.500
		Pintura de ventanas metálicas del tambor	un	8,00	31.250	250.000
		Planta Baja Interior: Muros, bóvedas y pechinas				
		Colocación de andamios metálicos en toda la superficie a intervenir. (Ver láminas de proyecto)	un	1,00	43.200.000	43.200.000
		Consolidación de elementos ornamentales y revoques con inyección de mortero adhesivo a base de cal (composición según resultados de estudios de la composición del mortero). Fijación de elementos con tarugos de vitro resina o acero inoxidable en lugares necesarios (ver especif. tecn.)	m2	132,00	725.000	95.700.000
		Desmonte de revoque en mal estado no recuperable. Trabajo realizado a mano con equipos pequeños. Deberá completarse con la limpieza de la superficie con cepillo de cerdas de sorgo, supresiones de polvo residual según especificaciones técnicas (previa prueba sobre la superficie). Metraje aproximado	m2	33,00	31.250	1.031.250
		Colocación de **Revoque nuevo** según estudios de composición del revoque original.(ver E.T.)	m2	33,00	175.000	5.775.000
		Limpieza a vapor de toda la superficie. Utilización de producto de limpieza para sectores con moho (ver E.T.).	m2	331,00	237.500	78.612.500
		Restauración de elementos decorativos, con mortero simil original. Incluye limpieza.(Ver E.T.)	m2	132,00	487.500	64.350.000
		Remoción de pintura. Se utilizará un solvente en emulsión acuosa, aplicado con pincel. Luego de 3 a 6 horas se removerá la vieja pintura con hidrolavadora a presión con agua caliente (80º - 90º y 100º bar de presión) o mecánicamente con espátula según el sector a intervenir	m2	24,00	231.250	5.550.000
		Pintura protectora de silicato de etilo.	m2	331,00	62.500	20.687.500

Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS

3	72131601-013	**Limpieza de obra**				
		Bóvedas, pechinas y cornia				
		Limpieza de piso y balcón del coro, con colocación de producto protector. (ver ET)	m2	36,00	268.750	9.675.000
		Restauración de escaleras	un	2,00	18.750.000	37.500.000
		Azotea				
		Limpieza de piso alrededor del tambor, y escalera. Colocación de producto protector. (ver ET)	m2	67,00	268.750	18.006.250
		Desmonte de barandas, tratamiento y pintura. Recolocación.	ml	62,00	187.500	11.625.000
		Bóvedas: desmonte de membrana existente.	m2	170,00	25.000	4.250.000
		Azotea, sector bovedillas: desmonte de membrana y tejuelitas.	m2	95,00	30.000	2.850.000
		Colocación de aislación nueva en bóvedas (ver especificaciones técnicas).	m2	170,00	212.500	36.125.000
		Colocación de aislación en sector bovedillas.	m2	95,00	212.500	20.187.500
		Sustitución de cañerías de bajada de desague pluvial. Incluye desmonte.	ml	96,00	187.500	18.000.000
		Restauración de puerta de madera acceso a azotea. Cambio de cerradura y manija.	un	1,00	3.750.000	3.750.000
		Sacristía				
		Colocación de andamios metálicos en toda la superficie a intervenir.	un	1,00	43.200.000	43.200.000
		Consolidación de elementos ornamentales con inyección de mortero adhesivo a base de cal (composición según resultados de estudios de la composición del mortero). Fijación de elementos con tarugos en lugares necesarios.(Ver especif. Técnicas)	m2	41,00	725.000	29.725.000
		Limpieza de muros, techo y elementos decorativos: limpieza a vapor de toda la superficie. Utilización de producto para sectores con moho. Limpieza previa con aspiradora.	m2	270,00	237.500	64.125.000
		Restauración de elementos ornamentales (con mortero según resultado de pruebas) previa realización de moldes necesarios (Ver E.T.)	m2	90,00	487.500	43.875.000
		Restauración de baranda metálica.	ml	24,00	187.500	4.500.000
		Limpieza de escalera: huella y contrahuella. Colocación de producto protector.	m2	10,00	268.750	2.687.500
		Encerado de piso de granito reconstituido.	m2	26,00	57.692	1.499.992
4	72131601-001	**Iluminación e Instalaciones eléctricas**				
		Restauración de artefactos de iluminación.	un	8,00	637.500	5.100.000
		Cambio de cableado.	un	1,00	5.625.000	5.625.000
5	72103003-001	**Demoliciones varias**				
		Demolición de baño y cañerías (hall planta baja).	un	1,00	2.062.500	2.062.500
		Instalación de baño nuevo, ampliando el existente (ver plano y E.T.)	un	1,00	16.500.000	16.500.000

Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS

		Demolición de baño y cañerías (hall planta alta).	un	1,00	2.062.500	2.062.500
		Colocación de piso de porcelanato en hall planta alta (incluye demolición del existente).	m2	6,00	235.813	1.414.878
		Cambio de cerradura puerta de acceso sobre calle Chile	un	1,00	437.500	437.500
		Cambio de cerradura y picaporte, puerta de acceso principal	un	1,00	687.500	687.500
		Cambio de vidrios símil existente, puerta de acceso principal	un	2,00	1.875.000	3.750.000
		Limpieza y lustre de placas cnmemorativas y bienes muebles (ángeles, candelabros, esculturas)	un	1,00	34.375.000	34.375.000
		Construcción de monolito en jardín frontal con cartel indicativo con texto a ser proporcionado por la Dirección de Obras (cartel ídem existente en el sector posterior, plaza)	un	1,00	6.875.000	6.875.000
		Retiro de escombros y limpieza final de obra	un	1,00	25.000.000	25.000.000
		Instalación de piesómetro.	un	4,00	3.750.000	15.000.000
		TOTAL (IVA INCLUIDO)				**1.634.330.061**

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato".
6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Generales del Contrato, será abonado en guaraníes.
6.3. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Continental S.A.E.C.A. Cta. Cte. Nº 01-00032547-05.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
El plazo de entrega de las obras es de ciento cincuenta (240) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los treinta (30) días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).
El anticipo será de 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 15 (quince) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de doce (12) meses. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.
El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con vigencia hasta la recepción definitiva de las Obras y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.
La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03.

PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO: El Contratista deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley Nº 2.592/2005.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley Nº 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)
Las causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 57.2.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asuncion, República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre de 2014.

Ing. **GUILLERMO BARRAIL**
POR EL CONTRATISTA

Guillermo Barrail
Representante Legal
BARRAIL HNOS

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE